



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cincuenta minutos del lunes veinte de febrero de dos mil diecisiete, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, asistidos por **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del mencionado Comité, y con la asistencia por invitación de **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Titular de la Unidad de Transparencia, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria** de dos mil diecisiete, convocada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, del *Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Establece las Disposiciones en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Archivos*.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

El Secretario Técnico del Comité hizo constar el cambio de fecha de la sesión convocada, en razón de las diversas actividades laborales de los integrantes del Comité; acto seguido, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Sexta Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el diez de febrero de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. A continuación se dio cuenta con los



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 926/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **MODIFICA** la determinación de la Dirección General de Recursos Materiales y, por tanto, se **OTORGA** en versión pública, el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo esta determinación.

2. Procedimiento de clasificación de información 10/2017.

Los integrantes del Comité aprobaron por unanimidad de votos el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información reservada por **cinco años**, decretada por la Dirección General de Recursos Materiales y, por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información solicitada, en términos de lo señalado en el considerando segundo esta determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

3. Procedimiento de clasificación de información 48/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Quinto de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León y se le **REQUIERE**, para que se pronuncie sobre lo solicitado, en términos de lo señalado en el considerando segundo de esta resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 57/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva por **cinco años** del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

5. Procedimiento de clasificación de información 60/2017.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **REVOCA** la determinación del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, y por tanto, se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, para los efectos precisados en el considerando segundo.

6. Procedimiento de clasificación de información 63/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

7. Procedimiento de clasificación de información 67/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ÚNICO. Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

8.- Procedimiento de clasificación de información 75/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se confirma la **INEXISTENCIA** decretada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

9.- Procedimiento de clasificación de información 76/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información confidencial de la Dirección General de Estadística Judicial, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a lo solicitado, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

10.- Procedimiento de clasificación de información



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

77/2017.

El Comité, por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo.

**11.- Procedimiento de clasificación de información
79/2017.**

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con los siguientes resolutivos:

PRIMERO. Se **INSTRUYE** a la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información, para los efectos precisados en el considerando segundo.

SEGUNDO. Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva, por dos años, decretada por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando tercero.

12.- Procedimiento de clasificación de información

80/2017.



El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de reserva por **cinco años** del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Veracruz, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la presente resolución.

13.- Procedimiento de clasificación de información 84/2017.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de confidencial decretada por la Dirección General de Estadística Judicial, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a la información, en términos de lo establecido en el considerando segundo de esta resolución.

14.- Procedimiento de clasificación de información 85/2017.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la determinación de la Dirección General de Estadística Judicial, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

15.- Procedimiento de clasificación de información 86/2017.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con el siguiente resolutivo:

ÚNICO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información confidencial de la Dirección General de Estadística Judicial, y por tanto, se **NIEGA** el acceso a lo solicitado, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la presente resolución.

IV. Se dio cuenta con el siguiente procedimiento de supervisión:

1.- Procedimiento de supervisión 2/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos modificaron el proyecto, aprobándolo y quedando para engrose.



V. Asuntos Generales.

1.- Los integrantes del Comité tomaron conocimiento de la obligación a que se refiere la fracción XLII del artículo 70 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

2.- El Comité tomó nota del informe semanal del estado procesal de los recursos de revisión.

3.- El Titular de la Unidad de Transparencia informó que se tuvieron por contestados en tiempo y forma los requerimientos realizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, mediante oficios INAI/Comisionados/JSS/2S.01/027/17 y INAI/Comisionados/JSS/2S.01/028/17, de ocho de febrero de dos mil diecisiete, en relación a los recursos de revisión 4298/16 y 4760/16.

Asimismo, manifestó que debido al cambio de fecha de la sesión, así como a la fecha límite para darle cumplimiento a los citados requerimientos, las respuestas respectivas no fueron analizadas en la presente sesión.

4.- El Comité tomó conocimiento de la resolución emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

la Información Pública y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 4357/16 y determinó que el Titular de la Unidad de Transparencia presentara una nota al respecto en la siguiente sesión.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las catorce horas con treinta y cinco minutos, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como Presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Miguel Francisco González Canudas**, Director General de Asuntos Jurídicos, como integrantes, en conjunto con **Sergio Díaz Infante Méndez**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO



Comité de Transparencia
Sesión ordinaria 6/2017, 20 de febrero de 2017

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MIGUEL FRANCISCO GONZÁLEZ CANUDAS

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

SERGIO DÍAZ INFANTE MÉNDEZ

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE. CONSTE.

SDIM/vsk